



Informe Anual 2020

CONSUCCOOP
Consejo Nacional Supervisor De Cooperativas



EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA CUARTO TRIMESTRE 2020

PRESUPUESTO APROBADO

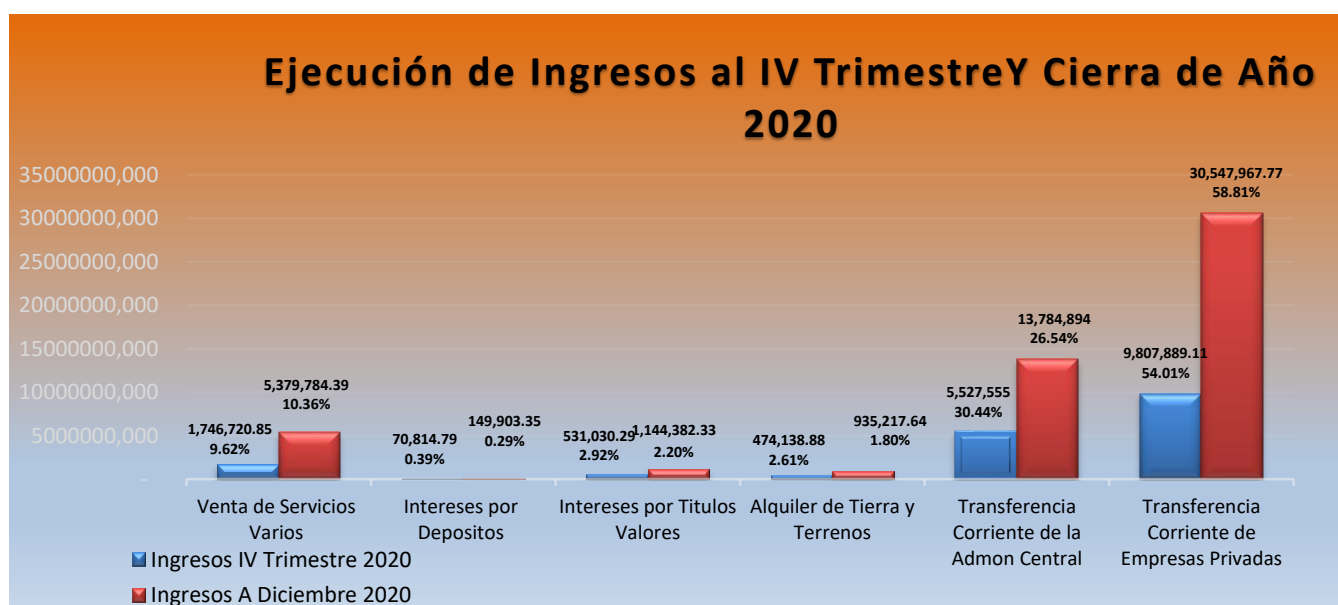
El presupuesto aprobado del **Consejo Nacional Supervisor de Cooperativas CONSUCOOP**, para el año fiscal 2020 es por un monto de **L.61,463,020.00**, financiado en un 73% con recursos propios por L.44,948,342.00, y un 27% que corresponde a la transferencia de la Administración Central por L.16,514,678.00, el cual fue aprobado por el Soberano Congreso Nacional de la Republica mediante Decreto No. 171-2019 y publicado en el diario oficial La Gaceta el 31 de diciembre 2019.

La Secretaria de Finanzas realizo una reducción del presupuesto por **L. 6,539,999.00** con base al Decreto Legislativo No. 92-2020 de fecha 16 de julio de 2020 y publicado en la Gaceta el 27 de julio de 2020, como medida de racionalización del gasto público, derivado de la acelerada disminución de los ingresos a consecuencia de la Pandemia causada por el COVID-19, siendo el presupuesto vigente de la institución para el periodo 2020 por la cantidad de **L. 54,923,021.00**

EJECUCIÓN DE INGRESO Y GASTO

INGRESOS

Para el IV Trimestre del año se recaudaron ingresos por la cantidad de **L. 18,158,148.92** los cuales se generaron en un **30.44%** transferencia de la Administración Central y un **69.56%** con fondos propio.



La Transferencia de la Administración Central para este cuarto trimestre de ingresos es por un valor L. 5,527,555.00 representando el 30.44% el aporte de las Cooperativas de L. 9,807,889.11 representando el 54.01% de los Ingresos Totales, 9.62% Ventas de Servicios Varios L. 1,746,720.85, un 2.61% Alquiler de Tierra y Terrenos L. 474,138.88, y un 2.92% Intereses por Títulos Valores L. 531,030.29 e Intereses por Depósitos 0.39% L. 70,814.79.

Al cierre del ejercicio fiscal 2020 un ingreso acumulado de **L. 51,942,149.48** percibiendo un **85%** del presupuesto aprobado de **L. 61,463,020.00** y con ello cubriendo la operatividad de la Institución.

GASTOS

El gasto acumulado al IV trimestre del año es de **L. 14,080,177.35** lo que representa una ejecución del **25.64%** del presupuesto y un gasto acumulado al cierre del año de **L.48,198,142.08** ejecutándose en un **88%** del presupuesto vigente de **L. 54,923,021.00**

Servicios Personales:

El gasto de este renglón ascendió a **L. 10,752,908.72**, la mayor parte del gasto fue absorbido por el pago de Sueldos y Salarios L.6,691,232.50, debido que la institución cuenta con una planilla de 90 empleados permanentes, Décimo Tercer Mes L.1,999,741.00, Contribuciones Patronales L.1,423,443.56, Adicionales L.282,482.00, Complementos L.236,597.13, Gastos de Representación en el País L.56,250.00, , y Décimo Cuarto Mes L.63,162.53, lo que representa una ejecución presupuestaria de este grupo en un **24.30%** del presupuesto vigente.

Al cierre del periodo la ejecución fue de L. 37,532,654.19 ejecutándose en un 84.96% del presupuesto vigente.

Servicios No Personales:

El gasto en este renglón ascendió a **L.2,128,492.78** los renglones de mayor impacto son Alquileres y Derechos L.843,307.35, Servicios Profesionales L.366,315.00, Otros Servicios no Personales L.225,250.00, Servicios Comerciales y Financieros L.304,944.98, Servicios Básicos L.239,199.02, Impuestos Derechos y Tasas L.103,450.12, Mantenimiento Reparaciones y Limpieza L.46,026.31, lo que representa una ejecución presupuestaria de este grupo en un **25.42%** del presupuesto vigente.

Para el periodo fiscal la ejecución de gasto ascendió a L.8,223,054.62 un 98.23% del presupuesto vigente.

Materiales y Suministros:

El gasto de este renglón fue de **L.165,242.27**, el objeto de gasto que más afecta son Otros Materiales y Suministros L.67,416.37, Combustibles y Lubricantes L.34,825.90, Productos de Papel y Cartón L.29,068.31, Alimentos y Bebidas para Personas L.23,531.89, Cueros y Pielés L. 10,399.90, lo que representa una ejecución presupuestaria de este grupo en un **41.20%** del presupuesto vigente.

Este renglón al cierre del periodo ejecutivo L 390,811.34, un 97.44% del presupuesto vigente.

Bienes Capitalizables

El gasto de este renglón fue de **L.94,780.13** debido al pago en el objeto de gasto Aplicaciones Informáticas por RENOVACIÓN DE 111 LICENCIAS DE ANTIVIRUS ESET ENDPOINT PROTECTION ADVANCE SECURITY COBERTURA 2 AÑOS, lo que representa una ejecución presupuestaria de este grupo en un **45.13%** del presupuesto vigente.

Al cierre del periodo la ejecución ascendió a L. 207,002.48 ejecutándose el 98.57% del presupuesto vigente.

Transferencias:

El gasto para este grupo fue de **L.42,887.45** que corresponde al pago del bono educativo a los empleados de CONSUCOOP Beneficios Especiales L. 27,887.45 y Ayuda Social a Empleados de la Institución por L. 15,000.00, lo que representa una ejecución presupuestaria de este grupo en un **65.98%** del presupuesto vigente.

Al cierre del periodo la ejecución ascendió a L. 52,887.45 ejecutándose el 81.36% del presupuesto vigente.

Servicio de la Deuda Pública Interna a Corto Plazo

El gasto para este grupo fue de **L.895,866.00** que corresponde al pago de amortización de capital e intereses de préstamo adquirido con Banco de los Trabajadores, representando una ejecución del presupuesto de un **50%** del presupuesto vigente.

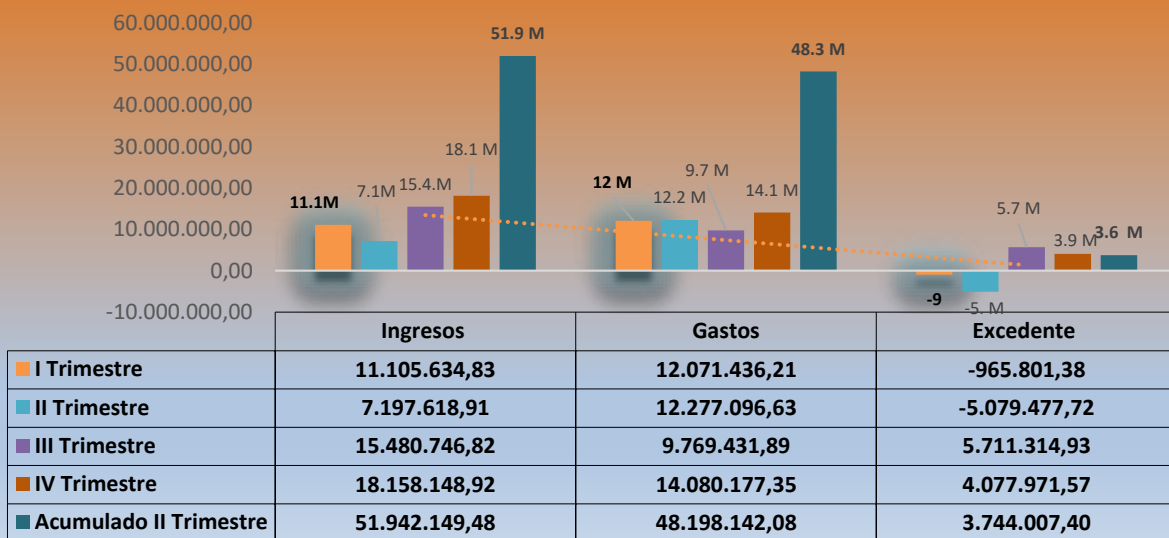
Al cierre del periodo la ejecución ascendió a L.1,791,732.00, ejecutándose el 100% del presupuesto vigente.

RESUMEN EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE INGRESOS Y EGRESOS 2020

INGRESOS AL CUARTO TRIMESTRE 2020					
	I TRIMESTRE	II TRIMESTRE	III TRIMESTRE	IV TRIMESTRE	TOTAL ACUMULADO 2020
APORTES AL SISTEMA COOPERATIVO (CONSUCOOP)	7,005,047.91	3,737,103.77	9,997,926.98	9,807,889.11	30,547,967.77
VENTA DE SERVICIOS VARIOS	1,956,939.02	624,491.47	1,051,633.05	1,746,720.85	5,379,784.39
INTERESES POR DEPOSITOS	13,122.37	29,856.98	36,109.21	70,814.79	149,903.35
INTERESES POR TITULOS Y VALORES INTERNOS	155,914.51	276,166.69	181,270.84	531,030.29	1,144,382.33
ALQUILER DE TIERRA Y TERRENOS	345,941.52	30,000.00	85,137.24	474,138.88	935,217.64
TRANSF. CORRIENTES DE LA ADMON CENTRAL	1,628,669.50	2,500,000.00	4,128,669.50	5,527,555.00	13,784,894.00
TOTAL INGRESOS	11,105,634.83	7,197,618.91	15,480,746.82	18,158,148.92	51,942,149.48
GASTOS AL CUARTO TRIMESTRE 2020					
SERVICIOS PERSONALES	8,508,450.45	10,080,352.97	8,190,942.05	10,752,908.72	37,532,654.19
SERVICIOS NO PERSONALES	2,917,922.76	1,647,640.85	1,528,998.23	2,128,492.78	8,223,054.62
MATERIALES Y SUMINISTROS	84,907.65	101,169.81	39,491.61	165,242.27	390,811.34
BIENES CAPITALIZABLES	112,222.35	-	-	94,780.13	207,002.48
TRANSFERENCIAS	-	-	10,000.00	42,887.45	52,887.45
SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA A CORTO PLAZO	447,933.00	447,933.00	-	895,866.00	1,791,732.00
TOTAL GASTOS	12,071,436.21	12,277,096.63	9,769,431.89	14,080,177.35	48,198,142.08
EXCEDENTE/DEFICIT	-965,801.38	-5,079,477.72	5,711,314.93	4,077,971.57	3,744,007.40

Al cuarto trimestre del año se percibieron ingresos por la cantidad de L.18,158,148.92 y se ejecutaron gastos por L.14,080,177.35, con un excedente de **L.4,077,971.57**, y al cierre del periodo fiscal 2020 se percibieron ingresos por L. 51,942,149.48 y se ejecutaron gastos por L. 48,198,142.08 dejando un excedente de ingresos en disponibilidad financiera por la cantidad de **L. 3,744,007.40**, debido a que para el cuarto trimestre del año se recibió la transferencia de la Administración Central por la cantidad de L.5,527,555.00, el cual corresponde al tercer y cuarto trimestre del año 2020.

Ejecucion Presupuestaria de Ingresos y Egresos al IV Trimestre 2020



COMPARACION DE LOS GASTOS PRESUPUESTADOS Y EJECUTADOS

PERÍODO 2020

	PRESUPUESTO APROBADO EN EL IV TRIMESTRE 2020	PRESUPUESTO EJECUTADO EN EL IV TRIMESTRE 2020	VARIACION	
			ABSOLUTA	RELATIVA (%)
SERVICIOS PERSONALES	11,044,820.00	10,752,908.72	291,911.28	2
SERVICIOS NO PERSONALES	2,068,991.75	2,128,492.78	- 59,501.03	0
MATERIALES Y SUMINISTROS	100,260.00	165,242.27	- 64,982.27	0
BIENES CAPITALIZABLES	52,500.50	94,780.13	- 42,279.63	0
TRANSFERENCIAS	16,250.00	42,887.45	- 26,637.45	0
SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA	895,866.00	895,866.00	-	0
TOTAL GASTOS	14,178,688.25	14,080,177.35	98,510.90	1

La ejecución de los gastos con respecto a lo presupuestado para el cuarto trimestre del año, se ejecutó menos que lo presupuestado en un **1%**, cubriendo los gastos operativos y de funcionamiento de la Institución.

COMPARACION DE LOS GASTOS PRESUPUESTADOS Y EJECUTADOS				
PERÍODO 2020				
	PRESUPUESTO APROBADO 2020	PRESUPUESTO EJECUTADO 2020	VARIACION	
			ABSOLUTA	RELATIVA (%)
SERVICIOS PERSONALES	44,776,524.00	37,532,654.19	7,243,869.81	12
SERVICIOS NO PERSONALES	14,210,630.00	8,223,054.62	5,987,575.38	10
MATERIALES Y SUMINISTROS	915,000.00	390,811.34	524,188.66	1
BIENES CAPITALIZABLES	600,000.00	207,002.48	392,997.52	1
TRANSFERENCIAS	65,000.00	52,887.45	12,112.55	0
SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA	895,866.00	1,791,732.00	- 895,866.00	0
TOTAL GASTOS	61,463,020.00	48,198,142.08	14,160,743.92	23

Al cierre del ejercicio fiscal 2020 la ejecución de los gastos con respecto a lo presupuestado aprobado se ejecutó menos que lo presupuestado en un **23%**, lo que representa que en un **12%** no se ejecutó debido al congelamiento de presupuesto realizado en el año 2020 de acuerdo al con base al PCM 020-2020 de fecha 16 Marzo de 2020, y posteriormente al Decreto Legislativo No. 92-2020 de fecha 16 de julio de 2020 y un **11%** en algunos objetos de gastos que no se ejecutaron al 100% del presupuesto vigente.

COMPARACION DE LOS GASTOS PRESUPUESTADOS Y EJECUTADOS							
PERÍODO 2020							
	PRESUPUESTO APROBADO 2020	CONGELAMIENTO PRESUPUESTO 2020	MODIFICACIONES 2020	PRESUPUESTO VIGENTE 2020	PRESUPUESTO EJECUTADO 2020	VARIACION	
						ABSOLUTA	RELATIVA (%)
SERVICIOS PERSONALES	44,776,524.00	0.00	597,244.00	44,179,280.00	37,532,654.19	6,646,625.81	15%
SERVICIOS NO PERSONALES	14,210,630.00	5,785,567.00	149,096.00	8,275,967.00	8,223,054.62	52,912.38	1%
MATERIALES Y SUMINISTROS	915,000.00	364,434.00	149,526.00	401,040.00	390,811.34	10,228.66	3%
BIENES CAPITALIZABLES	600,000.00	389,998.00	0.00	210,002.00	207,002.48	2,999.52	1%
TRANSFERENCIAS	65,000.00	0.00	0.00	65,000.00	52,887.45	12,112.55	19%
SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA	895,866.00	0.00	895,866.00	1,791,732.00	1,791,732.00	-	0%
TOTAL GASTOS	61,463,020.00	6,539,999.00	1,791,732.00	54,923,021.00	48,198,142.08	6,724,878.92	12%

JUSTIFICACIONES

11100 Sueldos y Salarios, 11500, Aguinaldo y Decimocuarto mes, 11700 Contribuciones Patronales, 16200 Compensaciones Estos renglones no se ejecutaron en un 100% debido a que se tenía contemplado contratar personal a partir del 01 de enero 2020 pero debido a la situación de emergencia por la pandemia del COVID-19 no se realizaron contrataciones durante el periodo fiscal 2020 y no hubo despidos ni renunciaciones del personal de la Institución, generando un ahorro presupuestario y financiero.

Servicios no Personales, 21000 Servicios Básicos, 25000 Servicios Comerciales y Financieros en estos renglones no se ejecutaron en su totalidad ya que el gasto por servicio de energía eléctrica, agua, correo, telefonía fija y telefonía celular fue menor a lo que se presupuestó, así como los demás objetos de gasto se ejecutó lo necesario para cumplir con la operatividad de la Institución, esto debido a la situación de emergencia por la pandemia del COVID-19.

30000 Materiales y Suministros en este grupo quedaron disponibles por que en los objetos de gasto se ejecutó lo necesario para cumplir con la operatividad de la Institución, esto debido a la situación de emergencia por la pandemia del COVID-19.

45100 Aplicaciones Informáticas y 50000 Transferencias y Donaciones en este objeto de gasto quedo un disponible que no fue requerido, cumpliendo con la operatividad de la Institución.

MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS

I TRIMESTRE 2020

Traslado Interno

En el primer trimestre se realizo modificación por traslado interno aprobado por la Gerencia Administrativa para cumplir con los compromisos de la Institucion.

OBJETO DE GASTO	FUENTE	AUMENTO Comisiones y Gastos Bancarios	DISMINUCIÓN Servicio De Imprenta, Publicaciones y Reproducciones
25500	11	3,000.00	
25300	11		3,000.00
Total		L. 3,000.00	L. 3,000.00

Modificacion No. 000001 Congelamiento de Presupuesto

La Secretaria de Finanzas con base al PCM 020-2020 de fecha 16 Marzo de 2020, realizo congelamiento preventivo de las asignaciones contenidas en el documento de modificacion No. 01 de fecha 19 de Marzo de 2020, por la cantidad de **L. 2,473,325.00**, afectando los objetos de gastos que se detallan a continuacion.

Objeto de Gasto	Descripcion	Valor
24710	Servicios De Consultoría De Gestión Administrativa Y Financiera	300,000.00
25300	Servicio de Imprenta, Publicaciones y Reproducciones	100,000.00
26110	Pasajes Nacionales	150,000.00
26120	Pasajes al Exterior	100,000.00
26210	Viáticos Nacionales	860,343.00
26220	Viáticos al Exterior	200,000.00
29100	Ceremonial y Protocolo	20,000.00
29200	Servicios de Vigilancia	50,000.00
31110	Productos Alimenticios Y Bebidas	150,000.00
32200	Confecciones Textiles	18,104.00
39600	Repuestos y Accesorios	40,000.00
42110	Muebles Varios de Oficina	85,003.00
42600	Equipos para Computación	200,000.00
45100	Aplicaciones Informáticas	199,775.00
TOTAL		L 2,473,225.00

Este congelamiento afectara la operación de la institución debido a que los objetos de viaticos y pasajes son los que inciden directamente en el cumplimiento del Plan Operativo Anual, el presupuesto es utilizado para cumplir con la supervisión de las cooperativas las cuales tienen sus agencias a nivel nacional.

II TRIMESTRE 2020

Traslado Interno

En el segundo trimestre se realizo modificación por traslado interno aprobado por la Gerencia Administrativa para cumplir con los compromisos de la Institucion.

Modificacion No.00004

OBJETO DE GASTO	FUENTE	AUMENTO LIMPIEZA, ASEO Y MULTAS	DISMINUCIÓN SERVICIOS DE CONTABILIDAD Y AUDITORIA
23500	11	2,000.00	
27300	11	2,285.00	
24400	11		4,285.00
Total		L. 4,285.00	L. 4,285.00

Modificacion No.00005

OBJETO DE GASTO	FUENTE	AUMENTO PRODUCTOS DE MATERIAL PLASTICO Y OTRO INSTRUMENTAL	DISMINUCIÓN VIATICOS NACIONALES
35800	11	1,400.00	
39540	11	100,000.00	
26210	11		101,400.00
Total		L. 101,400.00	L. 101,400.00

Modificacion No.00008

OBJETO DE GASTO	FUENTE	AUMENTO SERVICIOS DE CONSULTORIA Y SERVICIO DE VIGILANCIA	DISMINUCIÓN SERVICIOS DE CAPACITACION
24710	11	85,221.00	
29200	11	8,600.00	
24500	11		92,457.00
24710	11		1,364.00
Total		L. 93,821.00	L. 93,821.00

Modificación No. 000002 y 000007 Congelamiento De Presupuesto

La Secretaria de Finanzas con base al PCM 020-2020 de fecha 16 Marzo de 2020, realizo congelamientos siguientes:

Modificación No. 000002 de fecha 26 de mayo 2020 por la cantidad de L.290,923.00, afectando los objetos de gastos que se detallan a continuacion.

Objeto de Gasto	Descripción	Valor
26210	Viáticos Nacionales	290,923.00
TOTAL		L 290,923.00

Modificación No. 000007 de fecha 05 de junio por la cantidad de L.3,775,851.00, afectando los objetos de gastos que se detallan a continuacion.

Objeto de Gasto	Descripción	Valor
24500	Servicios de Capacitación	30,000.00
26110	Pasajes Nacionales	151,257.00
26120	Pasajes al Exterior	39,412.00
26210	Viáticos Nacionales	3,264,636.00
26220	Viáticos al Exterior	33,182.00
29100	Ceremonial y Protocolo	16,377.00
31110	Productos Alimenticios Y Bebidas	90,329.00
32200	Confecciones Textiles	12,171.00
33100	Productos de Papel y Cartón	20,586.00
33300	Productos de Artes Graficas	31,244.00
35210	Productos Farmacéuticos y Medicinales Varios	2,000.00
25300	Servicio de Imprenta, Publicaciones y Reproducciones	71,157.00
25600	Publicidad y Propaganda	13,500.00
TOTAL		L 3,775,851.00

Estos congelamientos afectaran la operación de la institución debido a que los objetos de viaticos y pasajes son los que inciden directamente en el cumplimiento del Plan Operativo Anual, el presupuesto es utilizado para cumplir con la supervisión de las cooperativas las cuales tienen sus agencias a nivel nacional.

III TRIMESTRE 2020

Traslado Interno

En el tercer trimestre se realizo modificación por traslado interno aprobado por la Gerencia Administrativa para cumplir con los compromisos de la Institucion.

Modificacion No.00009

OBJETO DE GASTO	FUENTE	AUMENTO MULTAS Y RECARGOS	DISMINUCIÓN SERVICIO DE IMPRENTA
27300	11	539.00	
25300	11		539.00
Total		L. 539.00	L. 539.00

Modificacion No.00010

OBJETO DE GASTO	FUENTE	AUMENTO SERVICIO DE CONSULTORIA Y VIGILANCIA	DISMINUCIÓN MANTENIMIENTO, IMPRESA, PRIMAS,
24710	11	303,751.00	
29200	11	224,251.00	
23200	11		50,000.00
25300	11		80,000.00
25400	11		40,000.00
25600	11		16,500.00
25700	11		147,000.00
26110	11		30,000.00
27122	11		13,013.00
27500	11		7,000.00
32200	11		19,236.00
35620	11		40,000.00
24500	11		27,543.00
33300	11		10,000.00
Total		L. 528,002.00	L. 528,002.00

Modificacion No.00018

OBJETO DE GASTO	FUENTE	AUMENTO LIMPIEZA, IMPRESA, MATERIAL PLASTICO	DISMINUCIÓN MANTENIMIENTO, DIESEL
23500	11	17,000.00	
25300	11	28,861.00	
35800	11	10,000.00	
23360	11		10,000.00
35620	11		17,000.00
25300	11		28,861.00
Total		L. 55,861.00	L. 55,861.00

Modificación No. 000011, 000014 y 000017 Disminución Del Presupuesto

La Secretaria de Finanzas en el mes de agosto del 2020 cancelo los congelamientos realizados en los meses de marzo, mayo y julio, posteriormente realizo una reducción del presupuesto con base al Decreto Legislativo No. 92-2020 de fecha 16 de julio de 2020 y publicado en la Gaceta el 27 de julio de 2020, como medida de racionalización del gasto público, derivado de la acelerada disminución de los ingresos a consecuencia de la Pandemia causada por el COVID-19, dicha reducción se realizó a los mismos objetos de gastos congelados por los mismos valores siendo el valor total de la reducción del presupuesto de la institución de **L. 6,539,999.00**

GRUPO	CONCEPTO	APROBADO CONG. NAC. 2020	DISMINUCION AGOSTO 2020	PRESUPUESTO VIGENTE
10000	SERVICIOS PERSONALES	44,776,524.00	0.00	44,776,524.00
20000	SERVICIOS NO PERSONALES	14,210,630.00	5,690,787.00	8,519,843.00
30000	MATERIALES Y SUMINISTROS	915,000.00	364,434.00	550,566.00
40000	BIENES CAPITALIZABLES	600,000.00	484,778.00	115,222.00
50000	TRANSFERENCIAS	65,000.00	0.00	65,000.00
71000	SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA A CORTO PLAZO	895,866.00	0.00	895,866.00
TOTAL		L61,463,020.00	L6,539,999.00	L54,923,021.00

Es importante mencionar que la reducción del presupuesto no solo afecta la ejecución de los gastos de la institución, sino que con dicha disminución afecta los ingresos debido que ya no se recibirá la totalidad de la Transferencia de la Administración Central de **L. 16,514,678.00** valor que corresponde al 50% de lo percibido por aporte tal como lo indica la Ley de Cooperativas de Honduras en su artículo 105 inciso d), por lo que para el periodo 2020 solo se recibirá ingresos de fuente 11 por la cantidad de **L. 9,974,679.00**.

CODIGO	CONCEPTO	APROBADO	DISMINUCION	PRESUPUESTO
		CONG. NAC.	AGOSTO 2020	VIGENTE
		2020		2020
	INGRESOS			
14200	CONTRIBUCIONES AL SISTEMA COOPERATIVO	34,350,532.00		34,350,532.00
14201	APORTES AL SISTEMA COOPERATIVO (CONSUCOOP)	34,350,532.00		34,350,532.00
15200	VENTA DE SERVICIOS	8,178,596.00		8,178,596.00
15299	VENTA DE SERVICIOS VARIOS	8,178,596.00		8,178,596.00
17000	INTERESES	987,381.00		987,381.00
17301	INTERESES POR DEPOSITOS	121,342.00		121,342.00
17401	INTERESES POR TITULOS Y VALORES INTERNOS	866,039.00		866,039.00
17600	ALQUILERES	1,431,833.00		1,431,833.00
17601	ALQUILER DE TIERRA Y TERRENOS	1,431,833.00		1,431,833.00
18000	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES A INSTITUCIONES	16,514,678.00	6,539,999.00	9,974,679.00
18101	TRANSF. CORRIENTES DE LA ADMON CENTRAL	16,514,678.00	6,539,999.00	9,974,679.00
	TOTAL INGRESOS	L 61,463,020.00	L 6,539,999.00	L 54,923,021.00

IV Trimestre 2020

TRASLADO INTERNO

En el Cuarto trimestre se realizaron modificaciones por traslados internos aprobados por la Gerencia Administrativa para cumplir con los compromisos de la Institucion.

Modificacion No.000019

OBJETO DE GASTO	FUENTE	AUMENTO OBJETOS GRUPO 200 Y 300	DISMINUCIÓN OBJETOS GRUPO 200 Y 300
23200	11	7,638.00	
23500	11	306.00	
24710	11	2,437.46	
25100	11	56.00	
25400	11	27,900.00	
25700	11	11,698.00	
27111	11	12,765.00	
29200	11	59,799.00	
31110	11	3,600.00	
33100	11	5,200.00	
33300	11	1,050.00	
35620	11	6,264.00	
39100	11	3,884.00	
39600	11	3,449.00	
25500	11	600.00	
25900	11	38,000.00	
27500	11		1,500.00
34400	11		20,000.00
35650	11		7,050.00
39400	11		4,012.00
23200	11		7,637.00
23360	11		2,920.00
23500	11		308.00
25100	11		14,184.00
25400	11		7,127.00
25700	11		47,168.00
26110	11		52,090.00
26210	11		136,296.00
31110	11		25,382.00
27300	11		474.00
32200	11		7,978.00
33100	11		14,753.00
33300	11		18,521.00
35620	11		37,955.00
39100	11		3,883.00
39600	11		16,717.00
Total		425,955.00	425,955.00

Modificacion No.000021

OBJETO DE GASTO	FUENTE	AUMENTO OBJETOS GRUPO 200	DISMINUCIÓN OBJETOS GRUPO 200
29200	11	74,750.00	
26210	11		74,750.00
		74,750.00	74,750.00

Modificacion No.000022

OBJETO DE GASTO	FUENTE	AUMENTO OBJETOS GRUPO 200 Y 300	DISMINUCIÓN OBJETOS GRUPO 200 Y 300
35210	11	1,188.00	
25400	11	8,400.00	
25400	11		9,588.00
		9,588.00	9,588.00

Modificacion No.000024

OBJETO DE GASTO	FUENTE	AUMENTO OBJETOS GRUPO 200	DISMINUCIÓN OBJETOS GRUPO 200
23360	11	302.00	
25100	11	1,000.00	
25400	11		1,302.00
		1,302.00	1,302.00

Modificacion No.000025

OBJETO DE GASTO	FUENTE	AUMENTO OBJETOS GRUPO 200	DISMINUCIÓN OBJETOS GRUPO 200
25300	11	51,520.00	
26210	11		51,520.00
		51,520.00	51,520.00

Modificacion No.000026

OBJETO DE GASTO	FUENTE	AUMENTO OBJETOS GRUPO 200 Y 300	DISMINUCIÓN OBJETOS GRUPO 200 Y 300
25300	11	18,400.00	
26210	11		18,400.00
		18,400.00	18,400.00

Modificacion No.000027

OBJETO DE GASTO	FUENTE	AUMENTO OBJETOS GRUPO 200 Y 300	DISMINUCIÓN OBJETOS GRUPO 200 Y 300
25100	11	2,000.00	
25300	11	10,000.00	
31110	11	9,000.00	
25500	11	1,000.00	
23350	11	5,105.00	
23350	11		5127
34400	11		20,000.00
24400	11		478.00
25400	11		1,500.00
Total		27,105.00	27,105.00

Modificacion No.000030

OBJETO DE GASTO	FUENTE	AUMENTO OBJETOS GRUPO 200	DISMINUCIÓN OBJETOS GRUPO 200
22100	11	21,534.00	
25700	11	1,526.00	
22100	11		21,534.00
25700	11		1,353.00
25400	11		173.00
Total		23,060.00	23,060.00

Modificacion No.000031

OBJETO DE GASTO	FUENTE	AUMENTO OBJETOS GRUPO 200	DISMINUCIÓN OBJETOS GRUPO 200
21430	11	508.00	
24710	11	30,002.00	
25300	11	7,653.00	
25300	12	11,184.00	
26210	11		37,419.00
26210	11		744.00
26210	12		11,184.00
Total		49,347.00	49,347.00

Modificacion No.000032

OBJETO DE GASTO	FUENTE	AUMENTO OBJETOS GRUPO 200 y 300	DISMINUCIÓN OBJETOS GRUPO 200 y 300
25700	11	1,100.00	
31110	11	10,000.00	
39200	11		11,100.00
Total		11,100.00	11,100.00

Modificacion No.000033

OBJETO DE GASTO	FUENTE	AUMENTO OBJETOS GRUPO 200 y 300	DISMINUCIÓN OBJETOS GRUPO 200 y 300
21200	11	525.00	
21410	11	1,600.00	
21200	11		525
21410	11		1,600.00
Total		2,125.00	2,125.00

Modificacion No.000034

OBJETO DE GASTO	FUENTE	AUMENTO OBJETOS GRUPO 200 y 300	DISMINUCIÓN OBJETOS GRUPO 200 y 300
33100	11	500.00	
33300	11	13,906.00	
34400	11	10,400.00	
35620	11	5,000.00	
39540	11	715.00	
23200	11		14,611.00
25400	11		3,277.00
39200	11		2,925.00
35620	11		5,000.00
39540	11		715.00
23350	11		3,493.00
33100	11		500.00
Total		30,521.00	30,521.00

Modificacion No.000035

OBJETO DE GASTO	FUENTE	AUMENTO OBJETOS GRUPO 200 y 300	DISMINUCIÓN OBJETOS GRUPO 200 y 300
21410	11	1,688.00	
23200	11	491.00	
23500	11	100.00	
29100	11	1,000.00	
39540	11	15,000.00	
39100	11		4,447.00
39200	11		13,832.00
Total		18,279.00	18,279.00

Modificacion No.000036

OBJETO DE GASTO	FUENTE	AUMENTO OBJETOS GRUPO 300	DISMINUCIÓN OBJETOS GRUPO 300
35800	11	519.00	
35620	11		519
Total		519.00	519.00

Modificacion No.000037

OBJETO DE GASTO	FUENTE	AUMENTO OBJETOS GRUPO 200 y 300	DISMINUCIÓN OBJETOS GRUPO 200 y 300
27111	11	47,044.00	
26110	11	5,400.00	
26210	11	1,615.00	
25300	11		4,973.00
35620	11		15,132.00
39100	11		16,512.00
39540	11		8,935.00
39600	11		8,507.00
Total		54,059.00	54,059.00

Modificacion No.000038

OBJETO DE GASTO	FUENTE	AUMENTO OBJETOS GRUPO 200	DISMINUCIÓN OBJETOS GRUPO 200
26110	11	1,800.00	
26210	11	445.00	
26210	11		2245
Total		2,245.00	2,245.00

MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS SECRETARIA DE FINANZAS**Modificacion No. 000023 Incremento Salarial Empleados CONSUCOOP**

La Secretaria de Finanzas aprodo Modificación Presupuestaria corresponde a traslados internos en atención a Oficio No.DE-123-2020, mediante el cual CONSUCOOP solicita Dictamen para otorgar incremento salarial favorable para 84 plazas permanentes y 4 por ajuste de salario mínimo, con un impacto presupuestario y financiero de 1,378,453.00 (Un Millón Trescientos Setenta y Ocho Mil Cuatrocientos Cincuenta y Tres Lempiras Exactos); financiados exclusivamente con fondos de fuente 12, Recursos Propios.

Se autorizo con base a la Resolución Definitiva No.115-2020 de fecha 09 de octubre de 2020; esta modificación difiere en menor cuantía (L35,782.00 menos que la Resolución) al monto autorizado en la resolución en vista que la estructura de la Actividad 001 no cuenta con la disponibilidad presupuestaria necesaria en el objeto Adicionales. La Resolución Interna constituye el Instrumento Legal para realizar la modificación presupuestaria a CONSUCOOP, sin embargo, la ejecución de los fondos es responsabilidad de la Institución ejecutora del gasto, en cumplimiento a la Normativa Legal Vigente.

OBJETO DE GASTO	FUENTE	AUMENTO SUELDO, DECIMOTERCER, DECIMOCUARTO, CONTRIBUCIONES	DISMINUCIÓN ADICIONALES
11000	12	979,361.00	
11510	12	63,931.00	
11520	12	63,931.00	
11600	12	81,198.00	
11710	12	142,008.00	
11760	12	12,242.00	
11400	12		1,342,671.00
Total		L. 1,342,671.00	L. 1,342,671.00

Modificacion No. 000017 Descongelamiento Aplicaciones Informaticas

La Institución contemplo en su presupuesto 2020, el pago por RENOVACIÓN DE 111 LICENCIAS DE ANTIVIRUS ESET ENDPOINT PROTECTION ADVANCE SECURITY COBERTURA 2 AÑOS, por el valor de **L. 94,780.13**, las licencias son requeridas para la protección y detección de los virus, evitar daños en el sistema operativo y perdida de información del equipo asignado al personal de la Institución, la fecha para cumplir con el cancelación de las licencias es el **28 de noviembre de 2020**, dicho monto se incluyó en el presupuesto y en el Plan Anual de Compras y Contrataciones PACC de la Institución año 2020.

Sin embargo La Secretaria de Finanzas con base al PCM 020-2020 de fecha 16 Marzo de 2020, y posteriormente al Decreto Legislativo No. 92-2020 de fecha 16 de julio de 2020, como medida de racionalización del gasto público, derivado de la acelerada disminución de los ingresos a consecuencia de la Pandemia causada por el COVID-19, realizo congelamientos en diferentes objetos del presupuesto de la institucion, aplicando una reducción de presupuestaria por un valor total de **L. 6,539,999.00** de fondos de fuente 11.

Por lo anterior, se solicitó el descongelamiento del presupuesto en el Grupo 400 Bienes Capitalizables, objeto de gastos 45100 Aplicaciones Informáticas por el monto de **L. 94,780.13** y se congele el mismo valor en el grupo 200 Servicios No Personales, Servicios Básicos, objeto de gastos 21110 Suministro de Energía Eléctrica, permitiendo de esta manera cumplir con la obligación adquirida.

La Secretaria de Finanzas realizo dicho descongelamiento en fecha 01 de diciembre de 2020

OBJETO DE GASTO	FUENTE	DESCONGELAMIENTO APLICACIONES	CONGELAMIENTO ENERGIA ELECTRICA
45100	11	94,780.13	
21110	11		94.780.13
Total		L. 94,780.13	L.94,780.13

Modificacion No. 000011 Descongelamiento Prestamo Bancario

La Institución mantiene un préstamo hipotecario con Banco de los Trabajadores el cual fue otorgado en el año 2017 por un monto de L.10,000,000.00, autorizado por la Junta Directiva de la Institución mediante Acta Numero 288/2017 de sesión ordinaria celebrada en fecha 03 de agosto de 2017.

En el presupuesto del periodo fiscal 2020 la institución contemplo el pago de seis cuotas que corresponde a los meses de enero a junio las cuales fueron pagadas afectando el presupuesto, debido a que la institución contaba con otros compromisos a corto plazo solamente se incluyeron los primeros 6 meses del año y se esperaba que para el último trimestre la institución superara los ingresos proyectados y con ello poder incorporar las mensualidades restantes del préstamo bancario al presupuesto de la institución, pero la situación de la pandemia del COVID-19 limito la operación causando que los ingresos proyectados no se superaran.

Por lo anterior, se solicita el descongelamiento del presupuesto en el Grupo 200 Servicios No Personales, Pasajes y Viáticos objeto de gasto 26210 Viáticos Nacionales por el monto de **L.311,837.40** y se congele el mismo valor en el grupo, Servicios Básicos, objetos de gastos 21110 Suministro de Energía Eléctrica L. 191,984.59, 21200 Agua L. 59,427.01, 21410 Correo Postal L. 29,667.26, 21420 Telefonía Fija L.27,047.42 y 21340 Telefonía Celular L.3,711.12, permitiendo de esta manera poder solicitar modificación presupuestaria por traslados internos del grupo 200 al 700 en el presupuesto de la institución 2 cuotas del préstamo bancario con fuente 11 y las 4 cuotas restantes se solicitaran por modificación con fuente 12.

La Secretaria de Finanzas realizo el descongelamiento en fecha 01 de diciembre de 2020.

OBJETO DE GASTO	FUENTE	DESCONGELAMIENTO VIATICOS	CONGELAMIENTO ENERGIA ELECTRICA, AGUA, CORREO, TELEFONIA
26210	11	311,837.40	
21110	11		191,984.59
21200	11		59,427.01
21410	11		29,667.26
21420	11		27,047.42
21430	11		3,711.12
Total		L. 311,837.40	L. 311,837.40

Modificacion No. 000028 Prestamo Bancario Fuente 11 y 12

Considerando lo establecido en los artículos 26, 27, 29 y 30 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la Republica 2020, solicitamos se autorice la modificación presupuestaria por traslados internos entre objetos de gastos del grupo 200 Pasajes y viáticos al grupo 700 Servicio de la Deuda Publica a Corto Plazo con fuente 11 y del grupo 100 Servicios Personales al 700 Servicio de la Deuda Publica a Corto Plazo con fuente 12.

De acuerdo a lo estipulado en las Disposiciones Generales de Presupuesto, dicha modificación se solicita por la cantidad de **L. 298,622.00** con Recursos Tesoro Nacional Fuente 11 y **L. 597,244.00** con Recursos Propios Fuente 12, utilizando los montos disponibles aprobados para el presupuesto de este año, con el propósito de evitar sobregiros, cumpliendo de esta forma con la solicitud de realizar las modificaciones presupuestarias necesarias previas a la ejecución de los gastos las cuales están contempladas en el artículo 26.

La solicitud de traslados internos entre objetos de gasto se hará con lo disponible en el objeto de gastos 26210 viáticos nacionales fuente 11 debido a la no realización de Supervisiones a las diferentes Cooperativas a nivel nacional y los ahorros en los objetos de gastos 11510 Decimotercero y 11520 Decimocuarto fuente 12, procedentes de la no contratación de plazas nuevas y vacantes en el año 2020 ocasionados por la pandemia del COVID-19, asimismo, un ahorro por ajuste salarial de los empleados de la Institución por un monto mayor presupuestado en el presupuesto 2020 al aprobado por la Secretaria de Finanzas generando un disponible presupuestario y financiero.

La Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas en aplicación de los Artículos 35 y 51 de la Ley Orgánica del Presupuesto, 26 y 27 de las Normas de Ejecución del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República para el Ejercicio Fiscal 2020, 18, 19 numeral 5 y 24 inciso b) numerales 2 y 9 de las Normas Técnicas del Subsistema de Presupuesto, DICTAMINA: Que se APRUEBE la solicitud en todas y cada una de sus partes, considerando procedente la autorización del Documento de Modificación Presupuestaria FMP-05 No.28 en el Sistema de Administración Financiera Integrada (SIAFI), teniendo el mismo efecto legal de un Dictamen, Tegucigalpa Municipio del Distrito Central, 02 de diciembre de 2020.

Fuente 11

OBJETO DE GASTO	FUENTE	AUMENTO AMORTIZACION E INTERESES	DISMINUCION VIATICOS
71120	11	115,077.00	
71220	11	183,545.00	
26210	11		298,622.00
Total		L. 298,622.00	L. 298,622.00

Fuente 12

OBJETO DE GASTO	FUENTE	AUMENTO AMORTIZACION E INTERESES	DISMINUCION DECIMOCUARTO, DECIMOTERCERO
71120	12	237,730.00	
71220	12	359,514.00	
11510	12		197,244.00
11520	12		400,000.00
Total		L. 597,244.00	L. 597,244.00

EJECUCIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL 2020

INFORME MENSUAL DE EJECUCIÓN FÍSICA Y FINANCIERA

DEL PLAN OPERATIVO ANUAL Y PRESUPUESTO 2020

Correspondiente al : AL CUARTO TRIMESTRE DEL AÑO 2020

Código: 506 Institución: CONSEJO NACIONAL SUPERVISOR DE COOPERATIVA

I. Análisis de la Ejecución Física del POA

ACT/OBRA	PROGRAMA/ACTIVIDAD/RESULTADO DE PRODUCCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMADO PARA EL IV TRIMESTRE 2020	EJECUTADO EN EL IV TRIMESTRE 2020			% DE AVANCE	PROGRAMADO AÑO 2020			EJECUTADO AÑO 2020			% DE AVANCE
			CANTIDAD	CANTIDAD	(%)	COSTO	CANTIDAD	CANTIDAD	(%)	COSTO	CANTIDAD	(%)	COSTO	CANTIDAD
PG 11	SUPERVISIÓN Y REGULACIÓN DEL SISTEMA COOPERATIVO													
001	COORDINACIÓN Y DIRECCIÓN SUPERIOR					3,206,737.86							11,166,581.39	
002	SUPERVISIÓN Y REGULACIÓN SUPERINTENDENCIA DE AHORRO Y CREDITO					3,075,465.12							11,721,265.40	
	SUPERVISIONES A COOPERATIVAS AHORRO Y CREDITO	U.M.129	10	4			40%	40			10			25.00%
	NORMAS DE CONTROL Y RIESGO APROBADAS Y PÚBLICAS	U.M.157	0	0				0			0			
003	SERVICIO DE REGISTRO COOPERATIVISTA					794,698.37							2,427,466.03	
	CERTIFICACIONES DE INSCRIPCIÓN	U.M.18	9	28			311%	121			96			79.34%
004	SERVICIO DE ATENCIÓN AL AFILIADO					3,098,178.35							10,631,547.21	
	AFILIADOS ATENDIDOS	U.M.318	650	779			120%	4,700			2,401			51.09%
	INFORMES TÉCNICOS	U.M.149	6	7			117%	32			27			84.38%
005	SUPERVISIÓN Y REGULACIÓN SUPERINTENDENCIA DE OTROS SUBSECTORES					3,078,844.20							10,519,162.60	
	SUPERVISIONES A COOPERATIVAS OTROS SUBSECTORES	U.M.129	6	7			117%	50			31			62.00%
PG 99	TRANSFERENCIAS AL SECTOR PÚBLICO					938,753.45							1,844,619.45	
			675.00	825.00		14,192,677.35	122%	4,893.00		0.00	2,565.00		48,310,642.08	60.36%

INFORME MENSUAL DE EJECUCIÓN FÍSICA Y FINANCIERA

DEL PLAN OPERATIVO ANUAL Y PRESUPUESTO 2020

Correspondiente al : AL CUARTO TRIMESTRE DEL AÑO 2020

Código: 0506 Institución: CONSEJO NACIONAL SUPERVISOR DE COOPERATIVAS

II. Análisis de la Ejecución Financiera del Presupuesto

CODIGO	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO ANUAL		PRESUPUESTO		PRESUPUESTO		% DE AVANCE
		APROBADO	VIGENTE	PROGRAMADO PARA IV TRIMESTRE 2020	EJECUTADO EN EL IV TRIMESTRE 2020	PROGRAMADO AÑO 2020	EJECUTADO AÑO 2020	
	GASTO CORRIENTE INSTITUCIONAL							
10000	SERVICIOS PERSONALES	44,776,524.00	44,179,280.00	11,044,820.00	10,865,408.72	44,179,280.00	37,645,154.19	25%
20000	SERVICIOS NO PERSONALES	14,185,466.00	8,275,967.00	2,068,991.75	2,128,492.78	8,275,967.00	8,223,054.62	26%
30000	MATERIALES Y SUMINISTROS	940,164.00	401,040.00	100,260.00	165,242.27	401,040.00	390,811.34	41%
	GASTO DE CAPITAL INSTITUCIONAL							
40000	BIENES CAPITALIZABLES	600,000.00	210,002.00	52,500.50	94,780.13	210,002.00	207,002.48	45%
50000	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL	65,000.00	65,000.00	16,250.00	42,887.45	65,000.00	52,887.45	66%
	SERVICIOS DE DEUDA PÚBLICA							
70000	SERVICIOS DE DEUDA PÚBLICA	895,866.00	1,791,732.00	895,866.00	895,866.00	1,791,732.00	1,791,732.00	50%
	TOTAL	61,463,020.00	54,923,021.00	14,178,688.25	14,192,677.35	54,923,021.00	48,310,642.08	26%

INFORME MENSUAL DE EJECUCION FISICA Y FINANCIERA

DEL PLAN OPERATIVO ANUAL Y PRESUPUESTO 2020

Correspondiente al : AL CUARTO TRIMESTRE DEL AÑO 2020

Código: 0506 Institución: CONSEJO NACIONAL SUPERVISOR DE COOPERATIVAS

IV. Ejecución Financiera por Regiones y Objetivos de la Visión de País.

4.2 Por objetivos de la Visión de País.

OBJETIVO VISION DE PAIS	PRESUPUESTO ANUAL		PRESUPUESTO		PRESUPUESTO		% DE AVANCE
	PROBADO CONGRESO	VIGENTE	PROGRAMADO PARA EL IV TRIMESTRE 2020	EJECUTADO EN EL IV TRIMESTRE 2020	PROGRAMADO AÑO 2020	EJECUTADO AÑO 2020	
Una Honduras productiva, generadora de oportunidades y empleo, que aprovecha de manera sostenible sus recursos, y reduce la vulnerabilidad ambiental.	61,463,020.00	54,923,021.00	14,178,688.25	14,192,677.35	54,923,021.00	48,310,642.08	88%

001 Coordinación y Dirección Superior

Esta actividad no tiene resultado de producción, es la Actividad encargada de coordinar toda la operatividad del programa y la institución en general, se incluyen los Sueldos y Salarios que corresponden a la Dirección Ejecutiva de la Oficina Principal, de la Regional San Pedro Sula y Regional Choluteca.

002 Supervisión y Regulación: esta actividad tiene la responsabilidad de ejercer la fiscalización, control, supervisión administrativa, económica, financiera, social, legal y la gestión de riesgo tan frecuente como lo crea necesario y sin previo aviso del sector cooperativo.

01 Supervisiones a Cooperativas: Esta actividad tiene una programación en el cuarto trimestre de dieciséis (16) Supervisiones, se realizaron once (11) ejecutándose en un **68.75%**, realizándose la misma cantidad de análisis realizados de los informes financieros como producto intermedio.

✓ **Superintendencia de Ahorro y Crédito**

En el plan operativo anual para el cuarto trimestre se programó un total de diez (10), se realizaron cuatro (4) supervisiones ejecutándose en un **40%**, las seis restantes no fueron realizadas ya que se ha mantenido en fase I la apertura de las Instituciones debido a la emergencia del covid-19; las Cooperativas no cuentan con todo su personal disponible para atender a los supervisores, asimismo, con los espacios físicos y las medidas de bioseguridad necesarias, sin embargo se están realizando consultas a Asesoría Legal y en espera de fase II y autorización de Dirección Ejecutiva para continuar con la programación de visitas insitu, considerando que no se ha implementado un mecanismo alterno para realizar las supervisiones programadas.

✓ **Superintendencia de Otros Subsectores**

En el plan operativo anual para el cuarto trimestre se programó un total de seis (6) supervisiones, se realizaron siete (7) ejecutándose en un **117%**, realizándose la misma cantidad de análisis realizados de los informes financieros como producto intermedio.

02 Normas de control y riesgo aprobadas: esta actividad se establece en la Ley de Cooperativas de Honduras artículo 96, inciso j) Dictar Normas que aseguren el cumplimiento y práctica de los principios del buen gobierno cooperativo, con el fin de que las cooperativas logren sus objetivos estratégicos y se garantice la confianza de sus afiliados y del público en general.

✓ **Superintendencia de Ahorro y Crédito**

En el plan operativo anual para el cuarto trimestre no programó publicaciones de normas de control y riesgo.

✓ **Superintendencia de Otros Subsectores**

En el plan operativo anual para el cuarto trimestre no programó publicaciones de normas de control y riesgo.

003 Servicio de Registro a Cooperativistas: esta actividad es la responsable de mantener actualizadas las estadísticas del Sistema Cooperativo Nacional, responsable del otorgamiento de Personalidades Jurídicas de las Cooperativas, inscripción de los órganos de administración y vigilancia.

01 Certificación de Inscripción entregadas a cooperativas: Se programó en el cuarto trimestre nueve (9) Certificaciones de inscripciones a Cooperativas, y se realizaron veinte y ocho (28), su ejecución fue de un **311%**.

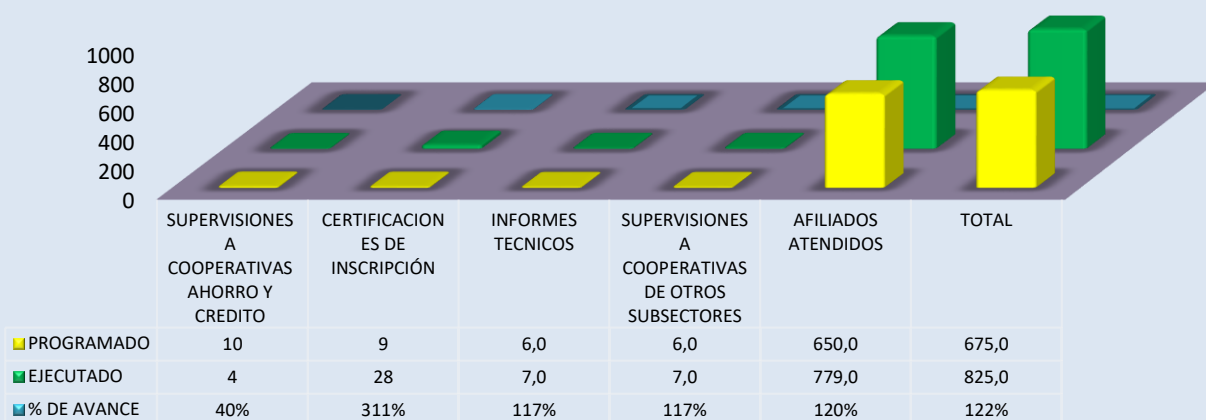
004 Atenciones brindadas a los Afiliados: esta actividad es la responsable de brindar atención a cooperativas y afiliados a través de las diferentes unidades de apoyo de la institución.

01 Afiliados Atendidos: Se tiene programado en el cuarto trimestre la atención de seiscientos cincuenta (650) Cooperativas y Afiliados, y se realizaron setecientos setenta y nueve (779), su ejecución fue de un **120%**.

02 Informes Técnicos por Reclamos y Denuncias de Cooperativas: Se programó en el cuarto trimestre la atención de seis (6) reclamos y denuncias, y se realizaron siete (7), su ejecución fue de un **117%**, la ejecución depende de solicitudes que presentan los afiliados de las cooperativas a nivel nacional en la unidad de atención al usuario cooperativista.

La ejecución de Plan Operativo ha tenido dificultades para cumplir con la programación establecida debido a las restricciones establecidas por SINAGER, la Institución está realizando un esfuerzo para poder brindar los servicios a las cooperativas y cooperativistas cumpliendo con las medidas de bioseguridad.

EJECUCIÓN FÍSICA DE POA IV TRIMESTRE 2020



EJECUCIÓN POA IV TRIMESTRE 2020



Ejecución por Actividad

El costo para la ejecución física del Plan Operativo Anual para el cuarto trimestre de 2020 de acuerdo a SIAFI, es de L.14,192,677.35, siendo Coordinación y Dirección Superior el que absorbe la mayor parte del costo con L.3,206,737.86 un 23%, Servicio de Atención al Afiliado L. 3,098,178.35 un 22%, Supervisión y Regulación Cooperativas de Otros Subsectores L.3,078,844.20 un 22%, Supervisión y Regulación Cooperativas de Ahorro y Crédito L.3,075,465.12 un 22%, y Servicio de Registro Cooperativista L.794,698.37 equivalente a un 6%. y transferencias al sector publico L. 938,753.45 equivalente a un 5%.

Modificación al Plan Operativo Anual (POA) 2020

Se realizó una reformulación al programa supervisión y regulación del sistema Cooperativo en los productos finales e intermedios del Plan Operativo Anual (POA) año 2020 de los meses de julio a diciembre, la modificación se realizó en cumplimiento al PCM 020-2020 de fecha 16 marzo de 2020 reducción del presupuesto general de ingresos y egresos 2020 Artículo 1.- y 7.- ocasionado por la situación de emergencia sanitaria COVID-19, la Secretaria de Finanzas realizó congelamiento por la cantidad de L.6,539,999.00 de presupuesto a la institución en objetos de gastos como gastos de viaje con una reducción de 80% que inciden directamente en el cumplimiento del Plan Operativo Anual, el presupuesto es utilizado para cumplir con la supervisión de las cooperativas las cuales tienen sus agencias a nivel nacional.

Así mismo en base al Decreto PCM 032-2020 de fecha 3 de abril del 2020, en donde se ratifica en todas y cada una de sus partes los PCM 021-2020, PCM-022-2020, PCM-026-2020, PCM-28-2020, PCM-31-2020, PCM-36-2020, PCM-45-2020, PCM-049-2020 y Reformas de los PCM-052-2020 y PCM-045-2020, contentivos de las restricciones a nivel Nacional de las Garantías Constitucionales, que limitan la movilización del personal de supervisión, a las diferentes ciudades donde se encuentran ubicadas las Cooperativas.

Con respecto al producto Normas de Control y Riesgo publicadas en la gaceta se eliminó la planificación debido a que para la realización de éstas normativas se requiere la socialización con los miembros de las Federaciones y producto del periodo de emergencia ocasionado por la pandemia sanitaria, no se han podido socializar y no estarán listas para las fechas programadas, los cambios se realizaron en la Plataforma de Gestión de Resultados y SIAFI GES.

CORRELATIVO	DESCRIPCION	POA PROGRAMADO 2020	MODIFICACION POA 2020	POA REFORMULADO 2020
		CANTIDAD	CANTIDAD	CANTIDAD
Producto 01	Supervisión y Regulación Realizadas a Cooperativas Ahorro y Crédito	45	-5	40
Producto 02	Normas de Control y Riesgo Publicadas a la Gaceta	3	0	0
Producto 03	Certificación de Inscripción entregadas a Cooperativas	214	-93	121
Producto 04	Atenciones Brindas a los Afiliados	6700	-2000	4700
Producto 05	Informes Técnicos por Reclamos y Denuncias a Cooperativas	47	-15	32
Producto 06	Supervisión y Regulación Realizadas a Cooperativas Otros Subsectores	80	-30	50

Conclusiones:

- La ejecución de ingresos para el cuarto trimestre fue de **L. 18,158,148.92** representando un 30% del presupuesto total de ingresos, los cuales se generaron en un 30.44% por transferencia de la Administración Central y un 69.56% con fondos propios.
- La ejecución del gasto para el cuarto trimestre fue de **L 14,080,177.35** lo cual representa un 25.64% del presupuesto aprobado de L.54,923,021.00, dicha ejecución se cubrió con los ingresos del trimestre.
- La ejecución de ingresos para el cierre del año fue de **L. 51,942,149.48** representando un 85% del presupuesto total de ingresos, los cuales se generaron en un 26.53% por transferencia de la Administración Central y un 73.47% con fondos propios.
- La ejecución del gasto al cierre del año fue de **L. 48,198,142.08** lo cual representa un 88% del presupuesto aprobado de L. 54,923,021.00, percibiendo ingresos mayores así cubriendo con los gastos del año.

Recomendaciones:

- Realizar revisiones y ajustes al POA y al presupuesto con la finalidad de mejorar y optimizar el uso de los recursos que han sido afectados por la crisis sanitaria de Covid-19, ocasionando que no se logre cumplir con la programación del plan operativo anual.
- Tomar en cuenta los lineamientos de presupuesto que estipula la Secretaría de Finanzas mediante las Disposiciones Generales de Presupuesto para una mejor administración, así mismo ejecutar la Planificación Presupuestaria de acuerdo a las Actividades del Plan Operativo Anual para su cumplimiento.


Lic. Vera Alvarado
UPEG/CONSUCOOP

